

## PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

<b>Identificación de quién presenta la iniciativa</b>	
D/D <sup>a</sup> JORGE DONAIRE HUERTAS	Grupo Político Municipal PSOE Distrito de Hortaleza
<b>Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa</b>	
Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza: 20 de febrero de 2018	
<b>Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)</b>	
<b>PROPOSICIÓN</b>	
<b>Contenido de la iniciativa</b>	
<p>El edificio del antiguo Colegio Público Pedro Alvarado, en la calle Andorra 77-79, se ubica en una parcela municipal que forma parte del Inventario de Patrimonio Municipal de Suelo con número 32.927. En la ficha del Inventario no figuran datos sobre la cesión a la Comunidad de Madrid o a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación para la construcción del Colegio Público que allí se realizó.</p> <p>De la información facilitada por la página web del CEIP Esperanza hemos podido recordar que el Colegio Pedro de Alvarado fue creado el 12-11-1976. El B.O.E. de 16-12-1976 establece:</p> <p><i>“Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica:</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio Nacional Pedro Alvarado domiciliado en calle Andorra, sin número (Hortaleza), para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, de las cuales cinco serán de primera etapa y tres de segunda etapa -una del área filológica, una del área de matemáticas y ciencias de la naturaleza y una del área de ciencias sociales-. Este centro tendrá dirección con curso”</i></p> <p>Por la misma web también sabemos que el 23-05-1994 finalizó la integración de los colegios Pedro Alvarado, Gabriela Mistral, Rosalía de Castro y Nicaragua y que el 29-05-1995 el conjunto de los colegios integrados pasó a denominarse Colegio Público Esperanza.</p> <p>Los edificios de los antiguos colegios sufrieron distinta suerte con la disminución de matrículas debido al envejecimiento del barrio. En el curso 1996-97 el Centro Social Canillas se traslada desde la Plaza de Ntra. Sra. del Tránsito al edificio del Colegio Rosalía de Castro y continúa, a día de hoy, como CEPA Pablo Guzmán. El Rubén Darío se cierra y es objeto de una vandalización que lo convierte en un problema de seguridad para el barrio, mientras que la Comunidad de Madrid ignoraba las solicitudes del Ayuntamiento para su desafectación y transformación en la Casa de las Mujeres que por fin ya está a punto de inaugurarse. Finalmente, los edificios de los colegios Nicaragua y Gabriela Mistral denominados ahora Esperanza y Esperanza II mantienen su uso para educación primaria e infantil.</p> <p>El colegio Pedro Alvarado pasó a ser el Centro de Profesores de Hortaleza Barajas hasta que hace unos nueve o diez años se cerró y desde entonces sólo ha sido utilizado muy excepcionalmente por el Espacio Vecinal de Hortaleza.</p> <p>La Diputada socialista en la Asamblea de Madrid, Isabel Ardid, que fue Vocal Vecina en este Pleno del Distrito, registró el pasado 16 de noviembre de 2017 una Proposición No de Ley (PNL) para la desafectación del Pedro Alvarado que está pendiente de tramitarse.</p>	



0901FFD780EEA3EB



**¡MADRID!**

PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA GENERAL

Espacio reservado para la etiqueta de registro

El Pleno de la Junta Municipal del mes de noviembre de 2017 aprobó una Proposición presentada por la Asociación Jóvenes del Parque, modificada por una enmienda transaccional del Grupo AM, instando a los cuatro Grupos Políticos representados en esta Junta Municipal, y en especial al Grupo que gobierna en la Comunidad de Madrid, para que medien ante el Consejero de Educación en el sentido de que se Junta Municipal de Hortaleza incluya el colegio Pedro de Alvarado en el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento y la Comunidad, y que la Junta Municipal inste al Área de Gobierno de Equidad, Servicios Sociales y Empleo para que retome las conversaciones con el Consejero de Educación en el sentido de conseguir dicha cesión.

No obstante, el tiempo pasa, el edificio permanece cerrado y el riesgo de vandalización aumenta cada día, mientras que las necesidades y demandas de un número significativo de entidades y colectivos del Distrito permanecen sin resolverse, lo que nos obliga a estudiar diferentes caminos para llegar al deseado objetivo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta para su aprobación, al Pleno ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza la siguiente

### PROPOSICIÓN

1. El Pleno de la Junta Municipal declara su apoyo a la creación del Espacio Vecinal de Hortaleza, considerando que el lugar óptimo para su implantación es el antiguo Colegio Pedro Álvaro.
2. Que desde la Junta Municipal de Hortaleza se solicite de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento que en el plazo de tres meses elabore un informe jurídico sobre la viabilidad de reclamar ante los Tribunales de Justicia la desafectación del antiguo Colegio Pedro Alvarado, o la fórmula que mejor se estime en Derecho, para devolver al Ayuntamiento un edificio propiedad del Ayuntamiento de Madrid cedido a la Comunidad de Madrid con un objeto que lleva muchos años incumpléndose.
3. Del mencionado informe, una vez elaborado, se dará traslado a los Grupos Municipales del Pleno del Distrito.

Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)

Fecha: 12/02/2016  
Vocal que presenta la iniciativa,

Fdo.: Jorge Donaire

El Portavoz del Grupo Municipal,

Fdo.: Jorge Donaire